



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Que por expte. U.N.C.0018978/2015 el Sr. Wilfredo PHILLIPS CAÑA solicita reválida de su título de Doctor en Odontología, expedido por la Universidad de Cuba; y

CONSIDERANDO:

La Ord. 10/11 H.C.S. que establece los procedimientos para revalidar en la Universidad Nacional de Córdoba los títulos de grado obtenidos en el extranjero;

Lo informado por los docentes de los departamentos académicos de esta Facultad con lo que este cuerpo acuerda,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**


ARTICULO 1º: Disponer que el Sr. **Wilfredo PHILLIPS CAÑA**, D.N.I. 95.249.046, de nacionalidad cubana, deberá aprobar, en un plazo no mayor a veinticuatro meses, las materias que se mencionan a continuación para reunir las condiciones necesarias que permitan la reválida del título de Doctor en Odontología, obtenido en la Universidad de la República de Cuba:

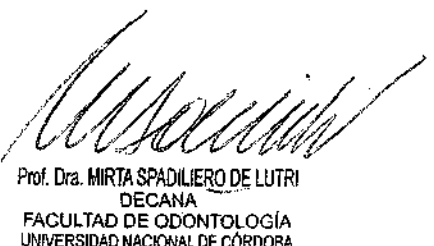
- Informática
- Histología y Embriología
- Anatomía Patológica
- Materiales Dentales
- Oclusión
- Operatoria I
- Prostodoncia I
- Operatoria II
- Prostodoncia II
- Prostodoncia III
- Odontología Legal
- Práctica Profesional

ARTICULO 2º: Disponer se exceptúa al Sr. Wilfredo PHILLIPS CAÑA de cumplir con el régimen de correlativas de las asignaturas mencionadas.

ARTICULO 3º: Tómese nota, notifíquese al interesado, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 568
vr